

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Objetos de transformación en las instituciones de formación policial. La experiencia en la reforma policial de la Provincia de Buenos Aires. .

Fernández, María Belén y Ullrich , Stella.

Cita:

Fernández, María Belén y Ullrich , Stella (2008). *Objetos de transformación en las instituciones de formación policial. La experiencia en la reforma policial de la Provincia de Buenos Aires. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/355>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/vmc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

AUTORES. Fernández, María. Belén¹ y Ulrich, Stella²

INSTITUCION: Facultad de Periodismo y Comunicación Social

CORREO ELECTRONICO: belferpor@yahoo.com.ar

OBJETOS DE TRANSFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN
POLICIAL: LA EXPERIENCIA EN LA REFORMA POLICIAL DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

La presente comunicación forma parte del avance de la reflexión y el análisis sistemático de la desafiante experiencia llevada adelante como parte del equipo de gestión, en el área de formación y capacitación, de la Reforma Policial en la Provincia de Buenos Aires (2004-2007) conducida por León Carlos Arslanián.³ Dicha empresa involucró a un equipo de profesionales y académicos, dirigentes políticos, personal policial y técnicos de diversas disciplinas y trayectorias en la tarea de dar materialidad a un compromiso político insoslayable y de fuerte contenido utópico, en el sentido freireano del *inédito viable*.

La intensidad del trabajo desarrollado desde la formación y capacitación para contribuir al proceso de reforma policial, ha sido sistematizado durante la gestión de dicha política pública a través de diversos dispositivos, materiales que están siendo analizados, contrastándolos con otros marcos teóricos, lo cual procura aportar a la construcción de una *teoría fundada* en la práctica del campo de la educación policial.

El argumento que ponemos a consideración en esta instancia refiere a los **objetos de transformación en las instituciones de formación inicial de la Policía**, identificados en el año 2004, tendientes a promover, instalar y sostener desde la formación, el cambio paradigmático organizacional, cultural y profesional en la agencia pública de seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

En este trabajo daremos cuenta del cambio paradigmático de la formación policial, disecciono el proceso de organización, supervisión y desarrollo institucional en las instituciones formadoras existentes y oriento el diseño y planificación de las nuevas instituciones creadas.

¹ Docente e investigadora. UNLP/UNLA. Se ha desempeñado como Asesora de la Intervención e la Policía Bonaerense-y del Ministerio de Justicia y seguridad de la Prov. Bs. As. (1998-1999) Asesora y Directora Provincial de Capacitación y Formación - Subsecretaria de Formación y Capacitación- Ministerio Seguridad.(2004-2007)

² Pedagoga. Se ha desempeñado como supervisora de la formación policial básica (2005-2007) y Directora de Formación Básica del Ministerio de Seguridad. (2007)

³ Para conocer en profundidad el alcance de la política pública en seguridad desarrollada durante dicha gestión. Véase . Arslanian, L. C., *Un cambio posible, Delito y reforma policial en la Provincia de Buenos Aires.* . Edhasa, Bs. As, 2008.

Este recorte implica que no se abordara otras líneas estratégicas desplegadas como lo fueron la profesionalización y confirmación de los planes de carrera a través de formación por competencias articulados con los estudios de grado universitario y postgrado, la sistematización de la información sobre la formación y capacitación de todo el personal mediante el legajo académico único, la capacitación referida a demandas y problemáticas emergentes, el entrenamiento permanente para la consolidación de destrezas y competencias profesionales básicas, el desarrollo de acciones de igualdad de oportunidades educativas mediante la terminalidad de los estudios secundarios para el personal de bajas gradaciones, la revisión de la cultura institucional para la conformación de nuevos liderazgos.

La noción **objetos de transformación** es un constructo teórico- metodológico propio del campo de pedagogía por el cual se identifican los problemas objeto de intervención mediante estrategias pedagógico-didácticas para la transformación institucional y curricular. Se inscribe en el marco de las pedagogías críticas latinoamericanas, siendo instalada desde la UNAM(Universidad Nacional Autónoma de México). . Es incorporada como noción operativa de los procesos de revisión de las propuestas formativas entendidas estas en sus dimensiones políticas, institucionales y didácticas por Díaz Barriga, Margarita Panza y Moran Oviedo a fines de los 80 principios de los noventa, contrapesando en el campo del curriculum a las posiciones tecnocráticas neoliberales.

Se reconoce que las reformas contienen un fuerte carácter prescriptivo en términos de modificaciones de condiciones estructurales y establecen dispositivos estratégicos. Las reformas apuntan a producir modificaciones y cambios en las prácticas que inciden en la calidad de los resultados. Los cambios en las prácticas en un primer nivel están definidos por los lineamientos de las políticas, pero estos solo son transformaciones en la medida en que los actores se apropian de ellas. Los procesos de transformación son aquellos que inscriptos en las culturas institucionales los sujetos forman parte activa de los mismos, se entienden como procesos progresivos instituyentes de nuevas practicas orientados con un horizonte democratizador.

El planteo de la reforma no tuvo una voluntad rupturista, eliminando todo lo previo, por el contrario, se consolidaron aquellas prácticas y tradiciones dominantes y emergentes que aportaban a consolidar la democratización de la institución, se modificaron practicas que obstaculizaran la profesionalización y se eliminaron practicas decadentes que contradecían principios democráticos y profesionales de la formación policial.

El sentido político educativo de la transformación ha sido la democratización y profesionalización de las instituciones de formación policial conforme a los lineamientos de una institución educativa del nivel superior, lo cual implicó pensar en el desplazamiento de Academias de policías a Instituto de Formación Superior. Al hacerlo se abarcaba una doble finalidad: por un lado se elevaba el nivel de formación, conforme los parámetros de calidad educativa acordados en las políticas educativas de nivel provincial y nacional y por ende la de la base de la organización policial y por el otro, al egresar con un título de grado, ponía a todos los profesionales de la Seguridad en condiciones de proseguir carreras universitarias tomando como base su formación policial. Este segundo aspecto aportaba de manera cualitativa a la democratización.

Para sistematizar los núcleos centrales de dicho desplazamiento institucional de academia A Instituto superior, se adoptara como organizador la matriz de análisis por Jesús Galindo Cáceres y Jorge Gonzáles, la cual establece cuatro dimensiones para el tratamiento de la información en referencia al campo de estudio. Estas son:

- 1- **Dimensión contextual**, por la cual se refiere a las condiciones políticas sociales e institucionales en la que se presentó la experiencia, los paradigmas en disputa, los tiempos y las demandas del contexto, en este caso de la ciudadanía ante la crisis de la seguridad en el territorio bonaerense
- 2- **Dimensión estructural**, implica dar cuenta de las condiciones estructurales tanto de orden normativo, como orgánico institucionales, como la información cuali-cuantitativa que dimensiona el objeto de análisis, en este caso las instituciones de formación policial.
- 3- **Dimensión simbólica**, es decir la producción de significados, los sentidos en pugna en dicho proceso.
- 4- **Dimensión trayectorial**, en la que analizamos los desplazamientos, las dinámicas de desarrollo institucional y de la gestión curricular en las instituciones formadoras de policías.

1- DIMENSIÓN CONTEXTUAL

La modernidad instauró la racionalización de la vida cotidiana mediante la cristalización de espacios diferenciados para el trabajo, la cultura, el ocio, la salud, etc., a la vez que la creación de un cuerpo de especialistas y un ámbito para cada necesidad: el obrero

y la fabrica para la producción, los maestros y las escuelas para la educación, el médico y el hospital para la salud, el policía y La Policía para la seguridad.

La **necesidad de seguridad** conforma un imperativo en las diversas culturas en el resguardo de los sujetos y sus redes sociales. Históricamente implicó horizontes de expectativa políticos, sociales y económicos, de diversa connotación y generó prácticas sociales y políticas públicas muy diversas. Podemos reconocer connotaciones diferenciadas de seguridad, con el advenimiento de la burguesía y la conformación de las ciudades, para los pueblos originarios ante la conquista, los contextos de guerra mundial, los contextos de posguerra y la guerra fría, las dictaduras, el desarrollismo o el neoliberalismo, las socialdemocracias o las democracias liberales. En el trasfondo de estas expectativas en torno a la necesidad de seguridad se encuentra el debate acerca de concepto de necesidad y la pregunta acerca del modo en que se operativizó la necesidad en *demanda social* y de la manera que las políticas públicas atendieron a ellas. (Krmpotic, 1999)

Las demandas ciudadanas en torno a la seguridad implosionaron en las últimas décadas originadas por un aumento de la criminalidad en conjunción con la violencia institucional de las agencias policiales, la distancia de la ciudadanía con las mismas, producto de prácticas de ilegalidad en la cultura institucional, la ineficacia operativa, o la omisión negligente. Estas pusieron a prueba las políticas de seguridad entre otras cosas en su capacidad de gobierno de las agencias policiales, instalando cambios paradigmáticos en la comprensión de la problemática y en las definiciones de las políticas públicas en dicho campo.

Estas demandas ponen de relieve la caducidad de los paradigmas dominantes en el gobierno de la seguridad hasta la fecha en la Argentina, los cuales más allá de las diferentes instrumentaciones, presentan dos rasgos comunes, por un lado la delegación por parte del poder político del gobierno de la seguridad a las agencias policiales y por otra la explicación de los problemas y fenómenos que conciernen a la seguridad en términos de las leyes causales, en muchos casos a través de simplificaciones mono-causales⁴ la droga, la inmigración, las garantías procesales etc (Young, Rico, Saín) la

Durante largas décadas la delegación del gobierno estuvo dada en función del control del orden interior, en cuanto *agencia responsable de hacer cumplir la ley*, a la vez que, agencia responsable de asistir a la justicia en gran parte del proceso de la investigación del delito y de

la administración de justicia. Los trabajos de O. Barreneche reconstruyen históricamente la conformación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en los sucesivos gobiernos, destacándose el impacto de la Reforma Marsillach durante el gobierno de Mercante en la definición de un perfil institucional construido para responder a la fuerte corrupción policial explicada por la proximidad al territorio y a los poderes políticos locales. La estrategia definida fue una clara separación de la policía de la comunidad y del campo de decisiones políticas, mediante organización centralizada, burocratizada en sus funciones de control social y auxiliar de justicia.

Promediando la década de los setenta Michel Foucault analiza la emergencia de un **nuevo orden interior**, en el contexto de la *escasez* del fin de la modernidad, el cual anticipa, se presentará a través de dos formas: una *explícita desde el Estado* a través de sistemas dictatoriales que maximizarían los controles ciudadanos u otra forma *solapada* que se caracteriza por el corrimiento del Estado y la emergencia de múltiples actores (entre los que destaca el mercado, los medios masivos de comunicación) y la redefinición del territorio en zonas (zonas tolerables a cierta cuota de ilegalidad y de alta vulnerabilidad provocada por los efectos sociales del capitalismo salvaje y zonas fuertemente controladas). (Foucault, 1991)

La primera hipótesis se plasmo a través la instrumentación del paradigma de la seguridad interior, producto de las concepciones de la Doctrina de Seguridad Nacional, durante la última dictadura. Este paradigma requería una sola estructura institucional para enfrentarlo, las fuerzas armadas a cuya lógica y organización se subsumieron las agencias policiales, produciéndose una desnaturalización de sus funciones y la instalación de prácticas castrenses en la cultura institucional policial.

A partir del retorno democrático, el énfasis político por la gobernabilidad estuvo puesto en el gobierno de las fuerzas armadas, es decir en subsumir la autoridad de las fuerzas armadas a la autoridad del poder político democráticamente elegido, desestimándose las consecuencias en la calidad democrática de esas practicas militarizadas al interior de la institución policial. Entre los muchos ejemplos de orden normativo se destaca el reglamento de funcionamiento de las comisarías en la Provincia que respondía - hasta la aprobación de los nuevos nomencladores de cargos y funciones 2005- a las modificaciones instaladas por Camps como Jefe de la Policia en 1977.

La transición democrática transcurre para la institución policial, como una secuencia de continuidad de la organización y prácticas precedentes. En la Provincia de Buenos Aires no existieron en los primeros 15 años de democracia modificaciones efectivas en el gobierno de la Policía. Estas actuaron en forma autónoma y con piloto automático con el modelo de organización surgido en la década del 40, en forma residual con prácticas culturales vinculadas con el autoritarismo de Estado, a la que se le sumaron, por el descuido o por la utilización política de la misma, múltiples prácticas de autofinanciamiento por fuera de la ley. Estas prácticas denunciadas desde diversos organismos de derechos humanos y desde la construcción de la opinión pública instalaron en el imaginario colectivo la representación social como *la maldita policía*. Mientras tanto la intemperie social económica y cultural, como consecuencia de las políticas neoliberales por el corrimiento del Estado y la hegemonía del mercado instalaron un mapa cargado de conflictividad en la provincia, en el cual se apelo a la Policía como respuesta rápida de control. Entra a jugar la segunda hipótesis planteada por Foucault, la forma solapada del nuevo orden interior.

En efecto a partir de las políticas neoliberales aplicadas en el marco de la década de los noventa se construyen condiciones que crean un clima de inseguridad social por la exclusión de grandes sectores del mercado laboral, de la salud, de la educación y la seguridad, tal como plantea R. Castel, poniéndose en evidencia la necesidad de *rearraigar lo desarraigado* en torno a la comunidad, siguiendo el postulado de Z. Bauman. Lo local y las nuevas formas de participación ciudadana establecen un nuevo concepto de necesidad social, que excede las necesidades básicas, incluyendo la incertidumbre y la amenaza. Emerge la articulación de *seguridad y ciudadanía*. La ciudadanía empuja a hacer valer su voz sobre el problema y a participar en la política pública, entre otras cosas, en el control de las agencias de seguridad del Estado

La complejización social instaló lentamente a fines de los noventa que los intelectuales y académicos de las ciencias sociales, (el derecho, las ciencias políticas, la sociología, la criminología, la antropología social, la historia), comenzaran a investigar al respecto y producir conocimiento que irá consolidando el campo académico de la seguridad pública y ciudadana.⁵

⁵ Como dato de referencia pude citarse que la Agencia de Ciencia y Técnica de la Nación, convoca por primera vez a concurso de proyectos de investigación con una línea prioritaria en Violencias y Seguridad en el año 1998, en el cual se consolidan numerosos equipos de distintos centros de Investigación y Universidad Públicas, de

Así la participación de nuevos actores en el campo de la seguridad tanto de la ciudadanía, las agencias del mercado, como de las universidades, desplaza la pretensión reduccionista de la seguridad como competencia exclusiva de la agencia policial.

Por otra parte las múltiples miradas sobre un problema denso, opaco y complejo derrumba la pretensión de explicación mono-causal, en consonancia con las perspectivas de la teoría social contemporánea por las que desciende la noción de Erklären (que significa: "explicación de los fenómenos o procesos sociales en función de leyes causales, es decir: de la relación causa-efecto) a la vez que asciende la noción de Verstehen (que significa la "comprensión del significado" de los procesos, las prácticas, los sujetos, los lenguajes, las representaciones sociales.

Los antecedentes de un cambio paradigmático. Los pasos inaugurales: El pasaje del modelo militarizado al modelo académico. (1998-1999)⁶

Las primeras líneas directrices de un cambio en la formación policial fueron desarrolladas en la gestión de los años 1998-1999. Sin embargo, no estaban dadas todas las condiciones que posibilitaran estabilizar las concepciones de seguridad y educación que la reforma sustentaba. La tradición de la formación constituía un **núcleo cerrado de orden militarizado** en el cual se entrelazaban lineamientos ideológicos de una policía de régimen con prácticas de sometimiento y equipos de conducción que limitaban cualquier expresión de democratización de la educación.

Por primera vez, civiles, no policías, responsables de la política pública de seguridad, atravesaban los umbrales de la entonces “Academia de Policía Juan Vucetich” y abrían espacios para formularse las preguntas necesarias respecto de qué policía se estaba formando, qué policía estaba demandando la ciudadanía, para qué realidad social y con qué valores éticos. De este modo se fueron construyendo los primeros diagnósticos, que permitieron identificar los objetos de transformación necesarios y definir las orientaciones básicas de una educación policial democrática.

El nuevo modelo de formación policial en este período exigió estrategias de intervención institucional que lograron evidenciar las contradicciones del modelo vigente y establecer acciones tendientes a la democratización. La inclusión de espacios de participación de diferentes actores institucionales en torno a una agenda de trabajo y con apertura a ideas,

igual modo que las carreras universitarias en Seguridad Ciudadana, como es el caso de la Universidad Nacional de Lanús.

⁶ Este punto forma parte de la colaboración para la publicación : Arslanian, L. C., *Un cambio posible, Delito y reforma policial en la Provincia de Buenos Aires.* . Edhasa, Bs. As, 2008.

propuestas y consideraciones, permitió dar lugar a formas de organización que posibilitarían la transformación buscada.

Éramos concientes de que la tarea consistía en abrir caminos y la imagen que transmitían estas instituciones era la de un monte tupido y cerrado.

¿Cómo hacer emerger la voluntad de cambio? Había que hacer visibles las experiencias e intenciones que un sector de la educación policial sostenía en coincidencia con la voluntad política de transformación.

Era necesario darle nombre de abuso y mal trato a prácticas dominantes, no admitidas públicamente desde la apertura democrática, pero que hacían a la vida de la escuela, aquella que cualquier policía recordaría como marcas de ejercicio del poder perverso.

Dada la complejidad de las condiciones encontradas algunas de las intervenciones tuvieron un carácter rupturista y fundacional de la reforma. Estas fueron: la eliminación de las prácticas de corrupción vinculadas con el manejo de fondos de las cooperadoras y de los “cadetes”, a quienes se les “retenía” o “descontaba” parte de su salario; la sanción a las formas autoritarias y degradantes en el trato, y la modificación de la organización de la vida institucional de orden cerrado doctrinario, sostén del modelo militarizado.

Se sustentaba una acción dirigida a la construcción de una estructura académico profesional.

Las prácticas de resistencia procuraban establecer un anudamiento de sentido entre *democracia* y *caos*, lo cual se plasmaba desde el aula a la cocina, en el no desarrollo de los contenidos en las clases teóricas y prácticas, en la desatención de problemas técnicos que garantizan las condiciones de vida dignas o el desabastecimiento elemental, entre tantas otras. Por otra parte, una práctica de distribución en la escuela de panfletos anónimos obscenos y amenazadores que intentaban imponerse como grito silencioso de los que no querían perder su lugar de poder. Todos ellos, indicios de que el proceso de revisión desencadenado tocaba las fibras de un poder instituido por el pasado.

Si bien la Academia aparecía como un destino descalificado, era precisamente allí donde se congregaba parte de los discursos institucionales de resistencia, principalmente en la sala de profesores – en su mayoría policías -, caja de resonancia de las decisiones de la reforma.

Las bases de una nueva educación policial

La tradicional Academia fue transformada en institución de educación superior no universitaria, “*Instituto de Formación Policial Juan Vucetich*”. Se elaboró un nuevo plan de estudios Tecnicatura Superior en Seguridad, de carácter teórico-profesional y aprobado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. Estaba estructurado en torno a una

intensa formación académica y profesional, con instancias de alternancia en pasantías en destinos operativos.

Se produjo la cobertura de los cargos de conducción del instituto por personal policial con formación pedagógica y reconocida formación y experticia en el ámbito policial. Al mismo tiempo se llevó a cabo una primera depuración de la planta docente. También se modificó el sistema disciplinario interno instituyendo un régimen de convivencia, se implementaron instancias curriculares integradoras y de apertura hacia nuevos perfiles docentes y se diferenció la función del “instructor” de la del tutor.

En orden institucional se disolvió la Cooperadora, lo cual significó la construcción de un nuevo modelo de administración.

Se suspendieron las actividades de la Escuela Superior de Policía, centradas en los cursos de ascensos para oficiales superiores, en virtud de la puesta en marcha del Programa de Formación Profesional Continua. La formación profesional se estructuró en torno a las funciones policiales ofreciéndose cursos conforme a las nuevas demandas de funcionamiento institucional. Se establecieron convenios con organismos públicos nacionales y provinciales, el Instituto Provincial de la Administración Pública y las universidades nacionales. También se establecieron convenios con las embajadas de Alemania, Francia y Canadá, entre otras.

Por otra parte, se cerró la Academia de Inteligencia, dado el nuevo marco normativo y de política pública en materia de inteligencia, que implicaban el reemplazo de la inteligencia policial por la inteligencia criminal.

Se extendió el curso de instrucción vigente en la Academia de Suboficiales y Agentes “Coronel Julio S. Dantas”, mediante un módulo de actualización de contenidos. Finalizado el curso, se procedió al cierre de dicha institución, transformándose en el Centro de Reentrenamiento La Plata.

Se dio continuidad a las actividades del Centro de Estudios en Criminalística, desarrollando un programa de actualización y revisión de diseños curriculares, para encuadrar la formación en el nivel superior como Tecnicaturas de especialidades de Criminalística, muchas de las cuales se encontraban en curso. El Centro participó además en la capacitación de unos 6.500 efectivos de Investigaciones en Función Judicial, a partir de la reforma de la Ley Procesal Penal Provincial y la creación y reestructuración de las Policías en la Provincia.

Se dio continuidad a las actividades del Centro de Estudios en Criminalística, desarrollando un programa de actualización y revisión de diseños curriculares, para encuadrar la formación en el nivel superior como Tecnicaturas de especialidades de Criminalística, muchas de las cuales se encontraban en curso. El Centro participó además en la capacitación de unos 6.500

efectivos de Investigaciones en Función Judicial, a partir de la reforma de la Ley Procesal Penal Provincial y la creación y reestructuración de las Policías en la Provincia.

Se produjeron transformaciones en el Liceo Policial "Comisario General Jorge V. Schoo", como Nivel Polimodal, en concordancia con la reforma educativa a nivel nacional y provincial. Se elaboró un nuevo proyecto institucional, en el que se adoptó la modalidad de externado para el octavo año de EGB, y la modalidad opcional para los años sucesivos (el 22% de la matrícula adoptó el sistema de externado al inicio del ciclo lectivo). Se eliminó el sistema disciplinario propio de la fuerza policial de carácter militarizado, se eliminaron las prácticas de desfile y de tiro en los años superiores y se desmanteló la armería. En los horarios asignados a tales fines se definieron talleres extracurriculares, según la orientación Polimodal en Ciencias Sociales.

Por otra parte, se dispuso un carácter "no vinculante" entre el Liceo y el Instituto Vucetich, dado que los egresados del Liceo Policial ingresaban directamente al 2º año de dicha escuela de formación policial.

3. La contrarreforma. Retrocesos y punto de partida para la segunda gestión. (2000-2004)

El análisis de la contrarreforma en el área de formación y capacitación evidenció zonas sensibles para la tradición policial afectadas por las decisiones de la reforma. La cultura policial de régimen reinstauró al interior de las escuelas las viejas prácticas y concepciones.

Esta reinstauración estuvo centrada en el refuerzo del espacio de doctrina, y de la vuelta a la lógica del cuartel. Se produjo la reincorporación de algunos de los docentes que habían sido excluidos. Se reemplazaron los planes de estudio de perfil de policía comunitario por otro que privilegiaba la función de sumariante. Además, se reabrió la escuela de Suboficiales y Agentes Rosendo Matías. Un dato simbólicamente significativo fue que en la reapertura se le quitó a la escuela de suboficiales su histórico nombre que reverenciaba al primer jefe de policía de la Provincia el Coronel Julio Dantas, es decir un oficial que ostentaba el cargo más alto por el de Rosendo Matías que fue el primer suboficial muerto en acto de servicio. Dado que la escuela era de suboficiales.

El dato más significativo de la Contrarreforma en el área fue el de la apertura de seis escuelas Superiores de carácter profesional: Instituto de Formación en Investigaciones Policiales, Instituto de Formación de Bomberos Policiales, Instituto de Formación Policial en la Lucha contra el Narcotráfico, Instituto de Formación en Comunicación Policial, Instituto de Formación en Aeronáutica Policial, Instituto de Formación Policial Delictual, a las que se

suman el Centro de Estudios en Criminalística y la reapertura de la Academia Superior Coronel Garcia Garcia.

La supuesta demanda de especialización encubría unas prácticas de financiamiento o sobresueldos de un grupo de pseudoespecialistas, en muchos casos. La multiplicación de Institutos creó estructuras paralelas para el desarrollo de carreras con mínima matrícula. Se asistió a una multiplicidad y multiplicación de agencias formadoras, sin articulación académica ni programa vertebrador. En tanto, los convenios firmados con las Universidades Nacionales fueron dejados sin efecto.

Si bien la contrarreforma no eliminó las instancias de conducción política ministerial, las atenuó al crear nuevamente la Dirección General de Institutos Policiales, que posibilitó el retorno a una lógica de funcionamiento cerrada y militarizada. No obstante ello, muchos actores policiales, referentes de las nuevas generaciones, ya se habían apropiado de prácticas innovadoras que persistirían a pesar de las propuestas regresivas. La memoria colectiva institucional guardaría el valor de los cambios construidos.

Situados en el 2004-2007

El contexto en el cual se desarrollo la experiencia de referencia puede caracterizarse como.

- Alta conflictividad social y demanda de cambios en la formación policial en función de situaciones de falta de operatividad y profesionalismo y prácticas violentas o fuera de la ley.
- Demanda de mas cantidad d policías por los cuales cada municipio firmo progresivamente con la Provincia un convenio de incorporación de nuevos policías. Lo cual arrojo una demanda de 5.000 policías al año en el trienal 2004- 2007.
- Un consenso político amplio, articulado con el gobierno nacional y los gobiernos locales conforme la crisis de gobernabilidad suscitada.
- Una progresiva toma de posición y asunción de responsabilidades de distintos organismos, sindicatos ongs e universidades en la participación activa en políticas publicas para la inclusión social como parte de una política de seguridad.
- La apertura de parte de las Universidades – que desde la gestión 1998 habían sido reticentes en abrir sus puertas para el desarrollo de la formación policial- en este contexto. Las Universidades Nacionales que desde la gestión 1998 habían sido reticentes en abrir sus puertas parar el desarrollo de la formación policial, en este

contextos se sumaron a la política pública aportando instalaciones y docentes para llevar adelante la descentralización de la formación básica.

- El reconocimiento de la seguridad como compleja, multicausal y multi-agencial y el crecimiento de la participación ciudadana, instaló la idea de la participación comunitaria en la que no solo se como dispositivo de discusión sobre la seguridad, sino que se amplió la participación a través de programas de prevención de conflictividad a través de organizaciones de la sociedad civil con grupos vulnerables, territorios de conflictividad y programas. El paradigma de seguridad instalado fue el de la proximidad, pero a medida que estos proyectos de participación comunitaria e inclusión social para la seguridad fueron consolidándose, este paradigma teórico no daba cabal respuesta aunque tampoco es posible incluirlos como seguridad comunitaria.

- **2. DIMENSION ESTRUCTURAL**

Los ejes estructurales que definieron la transformación de las instituciones de formación policial fueron la descentralización territorial, la carreras policiales diferenciadas por especialidad, en la que se destaca la definición de la Formación y capacitación como una especialidad, la apertura de la formación a las universidades y la definición de Nomencladores de cargos y funciones por carrera.

Teniendo en cuenta la política educativa Nacional y Provincial las pautas están definidas por las normas provinciales y los Acuerdos federales, para instituciones de Nivel superior. Estos establecen que las estructuras orgánico funcionales de las instituciones de nivel superior debían contar con Área académica- Pedagógica, Área Administrativa, Área de investigación y producción de conocimiento, Articulación interinstitucional. Dentro del área pedagógica, se promueven los espacios consultivos democráticos, la atención al bienestar estudiantil, el desarrollo curricular, la diversificación de la propuesta de aprendizaje, las prácticas profesionalizantes, la formación de formadores y la evaluación institucional.

Al inicio de la gestión se encontraba una única escuela policial para la formación de oficiales y una para Sub-oficiales, las cuales tenían una idéntica estructura orgánica funcional. En el caso del Instituto Juan Vucetich, se presentaba la contradicción de tener el reconocimiento como instituto superior por parte de la DGCyE y contener una estructura orgánica funcional de academia de corte castrense. Un área de cuerpo y otro a

logística. El área de estudio subsumido a cuerpo. Por lo tanto aun cuando existiese una única institución con acreditación en el nivel superior no respondía a los requerimientos del sistema educativo. No existía equipo pedagógico que llevara adelante las funciones establecidas en el marco pedagógico institucional para el nivel, no existían instancias de evaluación académica institucional. El marco institucional era rígido, normado y organizado con la lógica de la institución policial.

En términos de alcance y dimensión del sistema formativo de dos escuelas en el 2004 se descentralizó llevando la red institucional toda ellas organizadas sobre la base de los requerimientos del sistema educativo.

3- DIMENSION SIMBOLICA

Reconociendo a los símbolos y rituales policiales como constructores de modos de comprender la realidad y de posicionarse frente a ella en tanto se sustentan en paradigmas-raíces, es necesario generar dispositivos tendientes a la revisión de las prácticas culturales institucionales, en las instituciones formadoras.

- Símbolos y rituales en la trayectoria profesional y en los distintos momentos de la vida institucional (ingreso, instrucción, promoción, intensificación, jerarquización, retiro)
- Paradigma-raíces: Rastreo de metáforas, idearios y misión.
- Sistemas de reconocimientos.
- Premios y castigos
- vocación / profesión
- Los modos de construir los espacios públicos.
- Lo épico y lo religioso.
- Interacciones, gestualidades, lenguajes
- Espacio territorio
- Producciones discursivas.
- la vieja y la nueva policía.

OBJETOS DE TRANSFORMACION

ACADEMIA POLICIAL	INSTITUTO FORMACIÓN SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento institucional, marcado por ausencia de articulaciones con instituciones educativas del ámbito social, por ejemplo Universidades Nacionales para el desarrollo de cursos. 	<p style="text-align: center;">Apertura a múltiples circuitos de formación</p>
<p>Supuestos del sistema de ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aval policial - Buena presencia como forma de solapamiento de la diferencias de clase - Masculinización de la institución cupos parar mujeres. - Apelación a la vocación como innata - Diferenciación por los circuitos diferenciados de las ofertas educativas de nivel medio, evidenciadas en las pruebas intelectuales. <p>Asignación del ingreso a academia la institución policial</p> <p>Punto único de inscripción y única fecha de evaluación parar construir el orden de merito</p>	<p style="text-align: center;">Sistema de ingreso abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta local de organizaciones, Foros, referentes políticos locales. - Eliminación del examen de visu. - Eliminación de cupos parar mujeres. <p>Perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apelación a la profesionalidad. - Eliminación de examen intelectual memorístico <p>Ingreso al Instiutuo o Escuela de formación policial en calidad de alumno. Sin condición policial de cadete.</p> <p>Inscripción en lo Municipios e ingreso permanente.</p>
<p>Estructura orgánica institucional castrense</p>	<p style="text-align: center;">Estructura organiza conforme un instituto de formación superior.</p>
<p>Fragmentación teoría practica en la formación como consecuencia de la fragmentación institucional del cuerpo y los instructores y de la academia. Se priorizan las relaciones de jerarquía de la institución por sobre la capacidad</p>	<p>Estructura aprobada por nomenclador de cargo y funciones que contiene una secretaria académica y una secretaria administrativa. La formación profesional se incluye en el espacio académico. La tutorias remplazan la estructura de Cuerpo.</p>

<p>docente y/o formación académica, así la formación Esta subsumida a la estructura de cuerpo. El tercero en la línea de poder de la escuela es el jefe de cuerpo. No el jefe de estudios</p>	
<p>Ausencia de espacios pedagógicos-didácticos orientadores de prácticas docente.</p>	<p>Instalación del asesoramiento pedagógico en la secretaria académica como acompañamiento del proceso de desarrollo curricular.</p>
<p>Planta docente cubierta por designación sin selección de antecedentes. Porcentajes de personal policial Alto grado de ausentismo docente</p>	<p>Proceso de elección docente por antecedentes. Construcción de un registro abierto de docentes e instructores.</p>
<p>Fragmentación entre teoría y práctica. Segmentación aula /cuerpo Falta de experiencias de aprendizaje integradoras</p>	<p>Integración teoría practica, a través de dispositivos didácticos que den cuenta de prácticas encuadradas en los marcos legales vigentes. Esto determina que la</p>
<p>In especificidad de los Contenidos y espacios curriculares con el campo de la Seguridad Publica.</p>	<p>Selección de Contenidos y espacios curriculares se realizan conforme a los fundamentos y demandas sociales en torno a la seguridad pública.</p>
<p>Débil formación en Técnicas Profesionales de la Práctica Policial</p>	<p>Desarrollo de competencias técnicas para el desempeño estratégico operativo en Seguridad.</p>
<p>Ausencia de prácticas en terreno y/o, pasantías, o sistemas de alternancia con</p>	<p>Desarrollo de espacios de formación insertos en el ámbito profesional con</p>

<p>el ámbito profesional practicas profesionalizantes</p>	<p>programa de seguimiento pedagógico. Esta idea plantea para el trabajo de formación relaciones interdisciplinarias que se efectivizan con el trabajo conjunto entre instructores de las prácticas policiales y docentes de los marcos legales; como también trabajo de pasantías en territorio con vueltas al aula para la reflexión sobre ellas.</p>
<p>Ausencia de eje transversal articulado con el perfil de la práctica profesional</p>	<p>Adecuación de los contenidos y experiencias curriculares a al perfil de practicas a la nueva estructura organizativa Ley 13.201.</p>
<p>Fuerte pregnacia de las prácticas formativas de disciplina militarizadas, las cuales operan como <i>currículo oculto</i>.</p>	<p>Clara formación disciplinaria con desarrollo de la capacidad autónoma del sujeto de autorregulación</p>
<p>Alto espacio para los contenidos no explícitos. Dados por materias o espacios curriculares sin desagregado de contenidos.</p>	<p>Desde el punto de vista didáctico se trata de dos niveles de transmisión: la de los contenidos explícitos y la de los contenidos implícitos que muestran el trabajo en equipo; la interacción con ciudadanos civiles; el desempeño en el contexto socio-comunitario y las adecuaciones necesarias en cada caso.</p>
<p>Evaluación como acreditación. La calificación de los espacios de cuerpo con mayor valor relativo configuraban el modo de establecer el orden e merito</p>	<p>Evaluación Integradora final referidas a las practica integradoras Evaluación de calidad educativa</p>

4- DIMENsION TRAYECTORIAL

Pensar la propuesta estratégica para materializar los lineamientos del nuevo paradigma en seguridad implicó la articulación de cuatro procesos en simultáneo,

- la participación en las definiciones de la macro política de la Reforma aportando los aspectos referidos a la formación y capacitación policial, en las leyes de personal, las

estructuras orgánico funcional, el sistema de Evaluación de desempeño del personal en actividad o programas inclusivos de toda la institución referidos a la cultura institucional. .

- Diseñar los lineamientos de un Plan integral en coherencia con los ejes centrales de la Reforma. En este punto nos referimos a los nuevos diseños curriculares articulados con la Dirección General de cultura y educación, los regimenes de enseñanza, Régimen disciplinarios para las escuelas,
 - gestionar las condiciones de viabilidad de las reformas para la apertura de las escuelas y la articulación con la Universidades publicas, la formación de formadores y el diseño de las estrategias de profesionalización del personal policial a través de la formación y capacitación, desarrollar las estrategias de igualdad de oportunidades educativas , vinculadas a los estudios entre los que se pueden señalar entre otros la participación en la construcción de las herramientas normativas y organizacionales Promover el desarrollo institucional y la gestión curricular necesaria para instalar los cambios que activen procesos de transformación.

Este primera sistematización de los objetos de transformación da cuenta de un quiebre que tuvo uno de sus hito los debates construidos en el Seminario desarrollado para el debate sobre al formación policial *La Tarea Docente en la formación de policías*. Allí un docente con más de 20 años en la escuela sintetizo en una imagen lo que aquí se presenta. “Ahora aquí se huele escuela no cuartel”.

BIBLIOGRAFIA

1. Barreneche, O. “*La reforma policial del peronismo en la Provincia de Bs. As. 1946-1951*”, En. Desarrollo económico. Revista de Ciencias sociales, Bs As. Vol 47,n 186, 2007(pp 225-248)
2. Castel, R. Inseguridad social .¿Que es estar protegido?, Ed manantial, Bs. As. 2003.
3. Foucault, Michel: “Nuevo orden interior y control social”, En Foucault, M.: *Saber y*

Verdad Las Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1991, 163-166.

4. Foucault, M. *Seguridad, territorio, población*, Ed. Fondo de cultura económica, Bs. As. 2004.
5. Galindo Cáceres, J., *Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación*, Ed. Andinos Wesley Longman, México, 1998
6. González, Jorge (1994), *Más (+) Cultura(s) Ensayos sobre realidades plurales*, Pensar la Cultura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994
7. Kaminsky, G. *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*, Ed UNLA, Lanús, 2005
8. Krmpotic, C. *El concepto de Necesidad y políticas de Bienestar*, Ed Espacio, Bs. As., 1999
9. Saín, M. *El Leviatán azul, Policía y política en la Argentina*, Ed. Siglo XXI, 2008.
10. Young, J. *La sociedad excluyente. Exclusión social, delito y diferencia en la Modernidad tardía*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2003.